

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 17 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 889/2017, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sita en la Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), en Sevilla, se ha interpuesto por el Ministerio de Fomento recurso contencioso-administrativo 889/2017, contra la desestimación presunta del requerimiento presentado contra la desestimación por silencio administrativo de la petición de revisión de oficio de nulidad de pleno derecho, de 31 de enero de 2017, interpuesta contra la Resolución de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 8 de febrero de 2013, por la que se aprueban definitivamente las Modificaciones que se citan del PGOU, del término municipal de La Rinconada (Sevilla), y se ordena la publicación del contenido de sus Normas Urbanísticas.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 17 de enero de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.